



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Fecha: 31/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 8
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item Cantidad			Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	1740,00	(211150003 - 8) TURRON DE MANI Turrón de maní 25 gr. c/u - Para la Ciudad de RÍO GRANDE.	225,00	391.500,00
		LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL QUINIENTOS			391.500,00

OBSERVACIONES: Generación Órdenes de Compras

FORMA DE PAGO SERÁ EFECTUADO EL PAGO DENTRO DEL PLAZO DE (30) DÍAS HÁBILES EMITIDA LA FACTURA SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART.34 PUNTO 96

LUGAR DE ENTREGA Ciudad de RÍO GRANDE / Secretaría de Coordinación, sita en Sebastián el Cano 507 - 1º Piso
Oficina 4 // Ciudad de USHUAIA con domicilio a indicar cuando se genere la orden de compra

PLAZO DE ENTREGA ENTREGA DE LOS INSUMOS A REALIZAR ANTES DEL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DEL AÑO 2025

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARIA DE PERSONAS HUMANAS Y JURIDICAS

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 616 Nro: 9

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 306 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO Nº 94731 Letra E Año 2025 Ámbito 1640

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT Nº 30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".

EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.

CHAJÚ ADESSO Dolores Noir
Subdirectora Gral. Cuentos Nacionales
MED

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

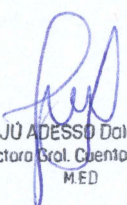
Fecha: 31/10/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 8
Cm0033

Proveedor ZAS3 S.A.S. (54343)
THORNE 1753-RIO GRANDE-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.		


CHAJÚ ADESSO Dalana Nair
Subdirectora Gral. Cuentos Nacionales
M.E.D

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario